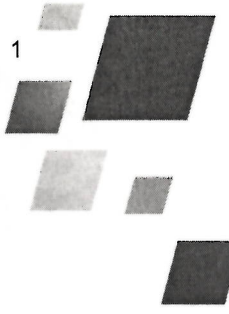




empresa férrea regional



ACUERDO No. 05 DE 2023.

Por el cual se viabilizan las modificaciones "al presupuesto de ingresos, recursos de capital y gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S – EFR S.A.S. de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, y se dictan otras disposiciones", viabilizado por la Junta Directiva mediante el Acuerdo N°04 del 25 de octubre de 2022 y aprobado por el CONFISCUN mediante la Resolución No. 0234 del 15 de diciembre de 2022

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA FÉRREA S.A.S.-EFR S.A.S.,

En cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Empresa Férrea Regional S.A.S. es una sociedad por Acciones Simplificada, descentralizada de orden Departamental, constituida entre entidades públicas o territoriales, de carácter comercial con aportes públicos y con domicilio en Bogotá D.C., con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, con régimen jurídico de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, regida por la Ley 489 de 1998, Ley 819 de 2003, Decreto 115 de 1996, Decreto 1068 de 2015 y Ordenanza N° 0103 del 2023, así como las demás normatividades legales vigentes en materia presupuestal.

Que el presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Empresas Sociales del Estado y las Sociales de Economía Mixta del Departamento de Cundinamarca, se encuentra regulado en el Estatuto de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca (Ordenanza N° 0103 del 2023).

Que la ordenanza No 0103 del 2023 "Por la cual se expide el estatuto orgánico de presupuesto del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", dispone con respecto a las modificaciones al presupuesto:

ARTÍCULO 161- MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. Las modificaciones que alteren el valor total del presupuesto aprobado de ingresos, compuesto por la disponibilidad inicial, ingresos corrientes y recursos de capital; o de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión y operación comercial, serán aprobadas por el CONFISCUN. Estas modificaciones deberán contar con la viabilización por parte de la junta directiva u órgano de dirección. Las secretarías de Hacienda y Planeación podrán solicitar la información que se requiera para su estudio y evaluación"

Que de otra parte, el estatuto en mención establece en los artículos 151, 152 y 154, lo siguiente:

"ARTÍCULO 151 - CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. El presupuesto de ingresos se clasifica en la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital.

La disponibilidad inicial se compone por el saldo de caja, bancos e inversiones temporales, proyectado a 31 de diciembre de la vigencia en curso, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros y por lo tanto no tienen ningún efecto presupuestal. La disponibilidad inicial

debe ser igual al valor estimado como disponibilidad final de la ejecución presupuestal de la vigencia en curso.

0-7/



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

f empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



empresa férrea regional

ARTÍCULO 152 - CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. El presupuesto de gastos se clasifica en funcionamiento, servicio de la deuda pública, inversión y operación comercial.

(...)

ARTÍCULO 154 - DISPONIBILIDAD FINAL. Es el resultado obtenido de restar a la suma de la disponibilidad inicial y del valor total de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de esta. No constituye una apropiación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos”.

Que el artículo 38 de los Estatutos Sociales de la Empresa señala que la Junta Directiva tiene entre otras, las siguientes funciones:

“g) Viabilizar el anteproyecto de presupuesto antes del 31 de octubre de cada año, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y de sus Entidades Descentralizadas y aprobar o viabilizar las modificaciones del presupuesto de rentas y gastos, de conformidad con lo previsto en el Estatuto de Rentas del Departamento”.

Que la Junta Directiva el 25 de octubre de 2022 viabilizó el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2023, mediante el acuerdo No.4 de 2022 *“Por el cual se viabiliza el anteproyecto de presupuesto de ingresos, recursos de capital y gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S -EFR S.A.S. para la vigencia comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones”.*

Que el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca CONFISCUN mediante Resolución No. 0234 del 15 de diciembre de 2022, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Férrea Regional S.A.S.-EFR S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 estimado en **SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$776.777.637.464) M/CTE.**

1. EMPRESA FÉRREA REGIONAL, S.A.S	
1 INGRESOS	VALOR
1.0 DISPONIBILIDAD INICIAL	231.786.826.006
1.1 INGRESOS CORRIENTES	10.684.800.000
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	534.306.011.458
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	776.777.637.464
2. GASTOS	VALOR
2.1 FUNCIONAMIENTO	17.242.144.193
2.2 SERVICIO DE LA DEUDA	15.614.298.073
2.3 INVERSION	500.748.643.267
2.4 GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	
TOTAL GASTOS	533.605.085.533
DISPONIBILIDAD FINAL	243.172.551.931
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	776.777.637.464

17



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

empesaferearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



empresa férrea regional

Que el Gerente General de la Empresa Férrea Regional S.A.S – EFR S.A.S, solicita a la junta directiva la viabilización de adición al presupuesto de ingresos, correspondiente a la vigencia fiscal 2023, por valor de **TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$37.626.890.143) M/CTE**, en consecuencia, a:

- Adicionar a la disponibilidad Inicial presupuestada de acuerdo con los saldos bancarios certificados por el área de Tesorería con fecha del 23 de enero de 2023, por valor de **VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$26.422.484.336) M/TE**.
- Adicionar los recursos de crédito requeridos para atender las obligaciones del proyecto de Transmilenio Extensión Soacha Fases II y III, por un valor de **DIEZ MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$10.712.634.296) M/TE**.
- Adicionar los recursos recibidos del municipio de Soacha por concepto de la vigencia futura 2022, en el I trimestre de la vigencia 2023, por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$491.771.511) M/TE**.

Que la Empresa Férrea Regional S.A.S – EFR S.A.S, solicita la viabilización de adición al presupuesto de gastos, correspondiente a la vigencia fiscal 2023 por valor de **NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (94.032.402.194) M/TE**, relacionadas con las obligaciones de funcionamiento y aquellas relacionadas con las cuentas por pagar de los proyectos: Transmilenio Extensión Soacha Fases II y III y Regiotram de Occidente.

Que por lo anterior y como resultado de la adición para el presupuesto de ingresos correspondiente a la vigencia fiscal 2023, por valor de **TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$37.626.890.143) M/CTE** y la necesidad de apropiaciones adicionales para atender los gastos por el valor de **NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (94.032.402.194) M/TE** durante la vigencia 2023, se hace necesario justar la disponibilidad final reduciendo la misma por un valor de **CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$56.405.512.051) M/CTE**.

	INICIAL	AJUSTE	NUEVO PRESUPUESTO
Nombre Rubro	Apropiación Inicial	Apropiación	Apropiación
INGRESOS	\$776.777.637.464	\$37.626.890.143	\$ 814.404.527.607
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 231.786.826.006	\$ 26.422.484.336	\$ 258.209.310.342
INGRESOS CORRIENTES	\$ 10.684.800.000	\$ 0	\$ 10.684.800.000
RECURSOS CAPITAL DE	\$ 534.306.011.458	\$ 11.204.405.807	\$ 545.510.417.265
GASTOS	\$ 533.605.085.533	\$ 94.032.402.194	\$ 627.637.487.727
FUNCIONAMIENTO	\$ 17.242.144.193	\$ 458.192.800	\$ 17.700.336.993
SERV. A LA DEUDA	\$ 15.614.298.073	\$ 0	\$ 15.614.298.073
INVERSIÓN	\$ 500.748.643.267	\$ 93.574.209.393	\$ 594.322.852.660
DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 243.172.551.931	\$ -56.405.512.051	\$ 186.767.039.880



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

[f empresaferreregional](#) [@efrcundinamarca](#) [@efrcundinamarca](#)

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



empresa férrea regional

Que en virtud de lo expuesto a la Junta Directiva de la Empresa Férrea Regional S.A.S.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Viabilizar la adición al presupuesto de ingresos, por la suma de **TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$37.626.890.143) M/CTE**, así:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
1.	Ingresos	\$37.626.890.143
1.0.	Disponibilidad Inicial	\$26.422.484.336
1.2.	Recursos de Capital	\$11.204.405.807

ARTÍCULO SEGUNDO: Viabilizar la adición al presupuesto de gastos, por la suma de **TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$37.626.890.143) M/CTE**, así:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
2.	Gastos	\$ 37.626.890.143
2.1	Funcionamiento	\$ 458.192.800
2.3	Inversión	\$ 37.168.697.343

ARTÍCULO TERCERO: Viabilizar la reducción de la **DISPONIBILIDAD FINAL**, por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$56.405.512.051) M/CTE**, así:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
3.	Disponibilidad Final	\$ -56.405.512.051

ARTÍCULO CUARTO: con los recursos del artículo tercero, viabilizar la adición al presupuesto de gastos de inversión, por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$56.405.512.051) M/CTE**, así:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
2.	Gastos	\$ 56.405.512.051
2.3	Inversión	\$ 56.405.512.051

ARTÍCULO QUINTO: Teniendo en cuenta el equilibrio presupuestal se determina que el presupuesto de **GASTOS** más la **DISPONIBILIDAD FINAL** ascienden a: **OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$814.404.527.607) M/TE**, detallado así: Presupuesto de **GASTOS**: **SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (627.637.487.727) M/TE**, más **DISPONIBILIDAD FINAL** por valor de: **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$186.767.039.880) M/TE**.



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



empresa férrea regional

	1 INGRESOS	VALOR
1.0 DISPONIBILIDAD INICIAL		\$ 258.209.310.342
1.1 INGRESOS CORRIENTES		\$ 10.684.800.000
1.2 RECURSOS DE CAPITAL		\$ 545.510.417.265
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		\$ 814.404.527.607

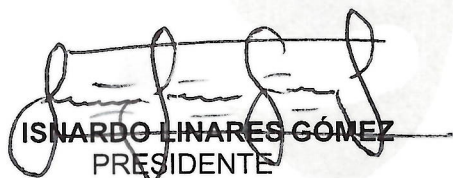
	2 GASTOS	VALOR
2.1 FUNCIONAMIENTO		\$ 17.700.336.993
2.2 SERVICIO A LA DEUDA		\$ 15.614.298.073
2.3 INVERSION		\$ 594.322.852.660
2.4 GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		\$ 0
TOTAL GASTOS		\$ 27.637.487.727
DISPONIBILIDAD FINAL		\$ 186.767.039.880
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		\$ 814.404.527.607

ARTÍCULO SEXTO: Facúltese al Gerente General para que ordene las modificaciones, ajustes presupuestales y contables que demande el cumplimiento del presente Acuerdo.

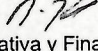




ARTÍCULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá D.C., el día 16 de mayo de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ISNARDO LINARES GÓMEZ
 PRESIDENTE


ROBERTO MARIO OCHOA URIBE
 SECRETARIO

Aprobó: Andrés Ernesto Díaz Hernández- Gerente General. 
 Revisó: Yanny Lugdy Carrión Pedraza – Directora Administrativa y Financiera 
 Alejandro Giraldo Vásquez- Director de Estructuración Financiera 
 Fernando Jiménez- Asesor Dirección Administrativa y Financiera 
 Elaboró: Liseth Mayorga Castro– Contratista Dirección Administrativa y Financiera 






SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
 Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
 Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

 empresaferraregional  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>